Educación

Prol. Alcalde #1351,
Colonia Miraflores,
Guadalajara, Jalisco, México
C.P. 44270

SOLICITUD 2024 DE BECA NUEVA Y REFRENDO

CICLO ESCOLAR 2024-2025

ESTE TRAMITE NO INVOLUCRA LA OBLIGATORIEDAD DE LA BECA

Folio: _____

REFRENDO | NUEVA

Zapopan, Jalisco a _____ de _____ de 2024

(Lugar)

H. Comité Escolar de Becas

SUBIRÉ

(Nombre de la institución)

Clave de C.T._____

Presente.

Con fundamento en el Artículo 144 fracción III de la Ley de Educación del Estado Libre y Soberano de Jalisco y en el Acuerdo Administrativo vigente que establece las bases normativas para el otorgamiento de becas expedido por el Secretario de Educación, solicito que mi hijo (a) _____ quien cursará _____ grado de educación _____, participe en el proceso de selección y otorgamiento de becas. Para tal efecto y bajo protesta de decir verdad manifiesto la necesidad que tengo para obtener una beca estando consciente que en caso de incurrir en falsedad mi solicitud será invalidada.

ATENTAMENTE

_____

Bajo protesta de decir verdad

Nombre: _____

Domicilio: _____ Teléfono: _____

Correo electrónico: _____

Requisitos:

1. Presentar documento oficial de solicitud de beca nueva y/o refrendo.
2. Comprobar las limitaciones económicas que justifiquen la necesidad de obtener una beca nueva y/o refrendo mediante estudio socioeconómico 2024.
3. El promedio mínimo para ser acreedor a la solicitud de beca será de 8.5, sin que la calificación pueda ser menor y se acreditará mediante copia fotostática de boleta oficial, (para trámite de los niveles de educación primaria y secundaria, se calculará con base en el promedio del primer trimestres del ciclo escolar 2023-2024), debiendo considerar únicamente las materias aprobadas en el plan de estudios oficial vigente autorizado por la Secretaría de Educación. Para los alumnos de escuelas de educación especial el promedio no será limitante para participación en el proceso de asignación de becas; así como los alumnos de educación preescolar, por lo que únicamente deberá acreditarse la necesidad económica
4. Estar inscrito en la escuela solicitante y haber cursado por lo menos un periodo en la institución en la que solicita la beca, en caso de beca nueva a excepción de educación inicial y preescolar.
5. Que no existan hermano becados dentro del mismo nivel educativo de la Institución.

Cabe señalar que tu participación en el proceso no garantiza el otorgamiento de la beca. En caso de proceder, el otorgamiento de beca deberá comprender la exención en la proporción que se haya asignado en el pago de cuotas de colegiaturas para becas nuevas y refrendo, y en aquellos casos de refrendo además considerará, las cuotas de reinscripción. En caso de no cumplir con la exención correspondiente a estos rubros en los plazos establecidos, se tendrá que aplicar con efectos retroactivos mediante los ajustes correspondientes a lo ya pagado por los beneficiarios. La forma del pago de la beca no será sujeto de condicionamiento de la modalidad de pago ni podrá ser en detrimento del porcentaje de beca.

Nombre del alumno: _____

Institución: _____

Grado: _____ Nivel educativo: _____ Periodo escolar: _____

_____

Nombre y firma de quien recibe la solicitud

Es obligación de la Institución Educativa informar por escrito el Dictamen de su solicitud de beca a más tardar 5 días hábiles posteriores a la Reunión de Dictaminación del Comité Escolar de Becas.

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

Nota: La Secretaría de Educación del Estado de Jalisco tiene integrado el Comité Estatal de Becas para Escuelas Particulares, y entre sus funciones destacan: la recepción y atención de inconformidades de los padres de familia y la revisión de las decisiones que adoptadas por el Comité Escolar de Becas que contravengan las disposiciones contenidas en el Acuerdo Administrativo vigente. En caso de que exista alguna inconformidad, sugerencia o consulta en torno al otorgamiento de las becas, podrá acudirse a la Dirección de Becas, cuyo domicilio actual es Av. Prolongación Alcalde # 1351 10º piso, Edificio "B", Colonia Miraflores en Guadalajara, Jalisco teléfono 33-3819-27-75 ext. 22775, 25412, 22604, 25307, 22602, 22522, 22763, 25391, 22513 becas.sej@jalisco.gob.mx, presentando por escrito su inconformidad dirigido al Comité Estatal de Becas.